Nombre del Contratista: **RICARDO QUINTERO MOSQUERA** **Cedula: 12.111.956 de Neiva**	**VALOR INICIAL:** $23.309.400,00 **ADICIONAL No. 1:** $0 **VALOR TOTAL:** $23.309.400,00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023.CEN.01.004893 del 26 de julio de 2023. **Registro Presupuestal No. 2023.CEN.01.005113** del 30 agosto de 2023. **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: EL MUNICIPIO, cancelara el valor del contrato mediante un Pago único, previa presentación de la certificación avalada por el supervisor designado; además la presentación la facturación del servicio prestado durante la ejecución del contrato, Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello.	**Periodo de Ejecución:** 04 de septiembre de 2023 al 03 de octubre del 2023
Objeto: "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CONCENTRADO CON DESTINO A LOS REFUGIOS O FUNDACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES SIN ANIMO DE LUCRO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ART 04 DE LA LEY 2054 DE 2020". **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 04 de septiembre 2023. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 04 de septiembre 2023. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 de octubre de 2023. **Registro Banco de Proyectos:** 2022410010036 CON VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE 2023	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez suscrito por las partes el contrato mínima cuantía No. 2706 de 2023, se procedió por parte del Contratista y el Contratante a adelantar las actividades requeridas para iniciar la ejecución del mismo, actividades dentro de las cuales encontramos las siguientes:

- ✓ Liquidación y pago de impuestos de legalización del contrato mínima cuantía N° 2706 de 2023.

Una vez legalizado el contrato de suministro mínima cuantía e iniciada su ejecución, de conformidad al objeto contractual pactado y las necesidades del servicio presentadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el **04 de septiembre de 2023 y el 26 de septiembre de 2023**, atendiendo a las obligaciones contractuales establecidas, se determina que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento al contrato de suministro en un porcentaje del 100%, lo anterior, de conformidad con lo estructurado para la ejecución del mismo.

Dicho cumplimiento se verificó por el supervisor, mediante el seguimiento adelantado por el profesional de apoyo a la revisión, y fue consignado por el contratista en el informe de actividades, sus anexos y soportes, los cuales hacen parte integra de la presente certificación así:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN 1.
Acatar la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS
- ✓ El contratista dio cumplimiento a la constitución política, la ley y los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes y complementarias.

OBLIGACIÓN 2.
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS
- ✓ El contratista realizó el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

OBLIGACIÓN 3.
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS
- ✓ El contratista realizó el pago a salud, pensión y riesgos laborales, correspondiente al mes de septiembre de 2023, según Planillas No **9457594118**.

OBLIGACIÓN 4.
Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

ACTIVIDADES REALIZADAS
- ✓ El contratista dio cumplimiento a esta obligación, radicando la cuenta de cobro en la ventanilla de tesorería, dentro los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

OBLIGACIÓN 5.
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma del SECOP II, al supervisor del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS
- ✓ El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando el informe correspondiente al periodo de ejecución contractual con los respectivos soportes, los cuales fueron cargados en la plataforma SECOP II, después de pasar por el proceso de revisión y aprobación.

OBLIGACIÓN 6.
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le

ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ En Neiva, a los 25 días del mes de septiembre de 2023, se reunieron HERNANDO DUARTE RODRIGUEZ, Secretario de Medio Ambiente en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y RICARDO QUINTERO MOSQUERA, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, los bienes del objeto del presente contrato y suscribir la correspondiente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO de los mismos asi

1	**Concentrado caninos Adulto x 30 kilos**	Harina de Pollo y/o Harina de Carne y/o Harina de sangre, Levadura, Gluten de Maiz, harina de Trigo y/o Harina de Arroz y/o Harina de Maiz Precocido, Melaza y/o Azúcar, Torta de Soya y/o Torta de Ajonjolí, Soya Extruida, Sebo Animal y/o Aceite Vegetal, Galleta, Sal. Minerales:Carbonato de Calcio, Fosfato Bicálcico, Oxido y/o Sulfato de manganeso, Oxido y/o Sulfato de Cobre, Oxido y/o Sulfato Ferroso, Iodato de Potasio y/o Etilen Diamino Dihidroiodo (E.D.D.I), Carbonato de Cobalto. Vitaminas: A, D, E, K, Riboflavina, Niacina, Biotina, Acido Fólico, Pantotenato de Calcio, Cloruro de Colina, Vitamina B12. Antioxidantes: B.H.T. o Etoxiquín. Aminoácidos: Metionina y/o Lisina..Humedad 10%, Proteína 18%, Grasa 7%, Fibra 5%, Cenizas 10%	BULTO	**$ 125.550,00**	**70**	**$ 8.788.500,00**

2	**Concentrado caninos Cachorros x 30 kilos**	Harina de Pollo. Levadura. Gluten de Maíz. Harina de Trigo, Arroz Molido. Torta de Soya. Soya Extruida. Azúcar. Galleta. Sebo Animal y/o Aceite Vegetal. Sal. Minerales: Carbonato de Calcio, Fosfato Bicálcico, Oxido y/o Sulfato de Manganeso, Oxido y/o Sulfato de Cobre, Oxido y/o Sulfato de Zinc, Sulfato Ferroso, Ioduro de Potasio y/o Etilen Diamino Dihidroiodo (E.D.D.I.), Carbonato de Cobalto. Vitaminas: A, D3, E, K, B12, Riboflavina, Niacina, Biotina, Acido Fólico, Pantotenato de Calcio, Selenito de Sodio, Cloruro de Colina. Antioxidantes: B.H.T. o Acetato de Tocoferol. Extracto de Yuca Shidigera. Aminoácidos: Lisina y Metionina. HUMEDAD MAXIMO 10 %, PROTEINA MINIMO 28 %, GRASA MINIMO 12 %, FIBRA MAXIMO 3 %, CENIZAS MAXIMO 10 %	BULTO	**$ 143.650,00**	**66**	**$ 9.480.900,00**

3	**concentrado felinos x 7 kilos**	INGREDIENTES; Harina de Pollo y/o Harina de Carne y/o Harina de Pescado. Harina de Trigo y/o Harina de Arroz. Torta de Soya y/o Torta de Ajonjolí. Gluten de Maíz. Azúcar. Sal. Grasa animal. Oxido y/o Sulfato de Cobre; Oxido y/o Sulfato de Manganeso; Sulfato de Hierro Heptahidratado; Oxido y/o Sulfato de Zinc; Ioduro de Potasio y/o Etilen Diamino Dihidroiodo (E.D.D.I); Selenito de Sodio; Fosfato Bicálcico y/o Fosfato Tricálcico. Vitaminas A, D3, E, K, Riboflavina, Tiamina, Niacina, Piridoxina, Biotina, Acido Fólico, Pantotenato de Calcio, Cloruro de Colina. Antioxidantes: B.H.T o Acetato de Tocoferol. Aminoácidos Sintéticos: Lisina, Metionina. Taurina. Deodorase.	BOLSA	**$ 78.760,00**	**64**	**$ 5.040.000,00**	
TOTALES ...				**$ 347.950,00**		**$ 23.309.400,00**	

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	04 de septiembre 2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	01	25 de septiembre 2023
ACTA DE RECIBO	01	25 de septiembre 2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto suministro ejecutado durante el periodo comprendido entre el **04 de septiembre de 2023 al 03 de octubre de 2023.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Único Pago	EN TRAMITE	$23.309.400	$23.309.400	$23.309.400
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$23.309.400	$0	$23.309.400	$23.309.400	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, en el presente contrato si se exige la garantía única así;

No. Póliza	Riesgos asegurados	Valor asegurado	Inicio de vigencia	Vencimiento de vigencia
3723873-7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.661.880	(29/08/2023)	(30/09/2024)
0926114-6	RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000	(29/08/2023)	(31/03/2024)

✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 23010410017121 del día 04 de septiembre del 2023, expedición de registro presupuestal el día 30 de agosto de 2023 , con fecha de aprobación de pólizas el día 04/09/2023, así mismo se suscribió el acta de inicio el día 04 de septiembre del 2023.

✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2023, según planilla No. 9457594118 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE 2023	$120.900
PENSIÓN		$0
RIESGOS PROFESIONALES		$5.100
CCF		$19.400
TOTAL		**$145.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de suministro No. 2706 de 2023, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el

periodo comprendido entre el **04 de septiembre de 2023 al 03 de octubre de 2023**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.004893	2023.CEN.01.005113	1492.1.3.3.6.03 RB-SGP PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	23.309.400
Valor a Pagar =			**$23.309.400**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago único total correspondiente a la ejecución del 100% del contrato mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los (10) días del mes de noviembre de 2023.

HERNANDO DUARTE RODRIGUEZ
SUPERVISOR
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

Apoyo a la Revisión: Tanny Vanessa Medina Torres.
Abogada - Contratista

Apoyo a la Supervisión: Mario Andrés Motta Salg
Líder Ambiental